

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,
PARA LA APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE**

Sesión

Mesa 4

Fecha y hora de celebración

23 de febrero de 2022 a las 17:45:00

INICIO: 17:45h

FINAL: 18:10h

Lugar de celebración

Telemática – Servicio de Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Díaz Arroyo, Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local

SECRETARIO

Dña. Lourdes Martín-Lomeña Guerrero, Jefa de Servicio de Contratación

VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS

D. Enrique Romero Gómez, Titular de la Asesoría Jurídica

VOCAL INTERVENTOR

D. José Calvillo Berlanga, Interventor Municipal

Asesor

D. Raúl Sierra Iglesias

Licitadores

D. Antonio Amaro Ampliato con D.N.I. número 25734987B, en representación de la entidad ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S.L.

D. Julio Romero Jaimez con D.N.I. número 33367382V, en representación de la entidad ALTHENIA, S.L.

D. Alejandro Martínez Peña con D.N.I. número 07805371E, en representación de la entidad IDEBIO, S.L.

Contrato

SE 35/22 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR CUENTA ABIERTA DE SANIDAD VEGETAL PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, por un importe de licitación por el periodo inicial de 2 años y por los 2 lotes de 276.859,46 euros, más 58.140,49 euros en concepto de 21 % de I.V.A., lo que hace un total ascendente a 334.999,95 euros, desglosándose de la siguiente forma:

CONCEPTO	BASE (€)	21% I.V.A. (€)	TOTAL (€)
----------	----------	----------------	-----------

1

FIRMANTE

LOURDES MARTIN-LOMEÑA GUERRERO (JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION)
ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

NIF/CIF

****842**
****065**

FECHA Y HORA

15/03/2022 11:50:45 CET
16/03/2022 10:56:36 CET

CÓDIGO CSV

c9a80704a03de6dbae838007f506eeb6119c7e28

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

LOTE 1 – NÚCLEO URBANO DE MARBELLA, INCLUIDO NUEVA ANDALUCÍA Y LAS CHAPAS	247.933,85	52.066,11	299.999,96
LOTE 2 – NÚCLEO URBANO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA	28.925,61	6.074,38	34.999,99
TOTAL	276.859,46	58.140,49	334.999,95

Procedimiento y forma de adjudicación

Procedimiento abierto.

Trámite anticipado.

Sujeto a regulación armonizada.

Medios y fecha de publicidad oficial

D.O.U.E. y Plataforma de Contratación del Sector Público de 10 de diciembre de 2021.

Orden del día

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se Expone

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se procede a abrir el Sobre número 3 correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente. Oferta económica, de las proposiciones admitidas, registrándose el siguiente resultado:

LOTE 1 – SERVICIO DE SANIDAD VEGETAL NECESARIO PARA EL NÚCLEO URBANO DE MARBELLA, INCLUIDO NUEVA ANDALUCÍA Y LAS CHAPAS

<u>Titular</u>	<u>Precio (€)</u>
ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S.L. (NIF: B92398031) Porcentaje de baja del cuadro de precios del anexo 1 del PPTP	41,07%
<u>Se compromete a:</u>	
<ul style="list-style-type: none"> - Asumir, sin costo alguno para el Ayuntamiento, la colocación de carteles informativos en las zonas donde se realicen los trabajos objeto del contrato, en las condiciones establecidas en la cláusula 2.2.2 del Informe propuesta de criterios de valoración emitido por la Delegación de Parques y Jardines: SI. - Implantar un servicio de asistencia técnica, de atención telefónica y servicio de urgencias para la ejecución de las actuaciones de urgencia que deban ser atendidas en el momento, y en las condiciones establecidas en la cláusula 2.2.3 del Informe propuesta de criterios de valoración emitido por la Delegación de Parques y Jardines: SI. 	

2

Hash: 322589ae512f34c1a3e0570b982cdc3e4917886ad38b233ab966c9a6714a00e453067f908f1ea94ae27370d85af84a22a106cacc0c | PÁG. 2 DE 7

<p>AEMA HISPÁNICA, S.L. (NIF: B45540846) Porcentaje de baja del cuadro de precios del anexo 1 del PPTP</p> <p><u>Se compromete a:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Asumir, sin costo alguno para el Ayuntamiento, la colocación de carteles informativos en las zonas donde se realicen los trabajos objeto del contrato, en las condiciones establecidas en la cláusula 2.2.2 del Informe propuesta de criterios de valoración emitido por la Delegación de Parques y Jardines: SI. - Implantar un servicio de asistencia técnica, de atención telefónica y servicio de urgencias para la ejecución de las actuaciones de urgencia que deban ser atendidas en el momento, y en las condiciones establecidas en la cláusula 2.2.3 del Informe propuesta de criterios de valoración emitido por la Delegación de Parques y Jardines: SI. 	<p>42,35%</p>
<p>ALTHENIA, S.L. (NIF: B92445493) Porcentaje de baja del cuadro de precios del anexo 1 del PPTP</p> <p><u>Se compromete a:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Asumir, sin costo alguno para el Ayuntamiento, la colocación de carteles informativos en las zonas donde se realicen los trabajos objeto del contrato, en las condiciones establecidas en la cláusula 2.2.2 del Informe propuesta de criterios de valoración emitido por la Delegación de Parques y Jardines: SI. - Implantar un servicio de asistencia técnica, de atención telefónica y servicio de urgencias para la ejecución de las actuaciones de urgencia que deban ser atendidas en el momento, y en las condiciones establecidas en la cláusula 2.2.3 del Informe propuesta de criterios de valoración emitido por la Delegación de Parques y Jardines: SI. 	<p>22,10%</p>
<p>IDEBIO, S.L (NIF: B37353364) Porcentaje de baja del cuadro de precios del anexo 1 del PPTP</p> <p><u>Se compromete a:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Asumir, sin costo alguno para el Ayuntamiento, la colocación de carteles informativos en las zonas donde se realicen los trabajos objeto del contrato, en las condiciones establecidas en la cláusula 2.2.2 del Informe propuesta de criterios de valoración emitido por la Delegación de Parques y Jardines: SI. - Implantar un servicio de asistencia técnica, de atención telefónica 	<p>38,68%</p>

<p>y servicio de urgencias para la ejecución de las actuaciones de urgencia que deban ser atendidas en el momento, y en las condiciones establecidas en la cláusula 2.2.3 del Informe propuesta de criterios de valoración emitido por la Delegación de Parques y Jardines: SI.</p>	
<p>SAVIA INGTECNOVA, S.L. (NIF: B92980283) Porcentaje de baja del cuadro de precios del anexo 1 del PPTP</p> <p><u>Se compromete a:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Asumir, sin costo alguno para el Ayuntamiento, la colocación de carteles informativos en las zonas donde se realicen los trabajos objeto del contrato, en las condiciones establecidas en la cláusula 2.2.2 del Informe propuesta de criterios de valoración emitido por la Delegación de Parques y Jardines: SI. - Implantar un servicio de asistencia técnica, de atención telefónica y servicio de urgencias para la ejecución de las actuaciones de urgencia que deban ser atendidas en el momento, y en las condiciones establecidas en la cláusula 2.2.3 del Informe propuesta de criterios de valoración emitido por la Delegación de Parques y Jardines: SI. 	<p>27,20%</p>

LOTE 2 – SERVICIO DE SANIDAD VEGETAL NECESARIO PARA EL NÚCLEO URBANO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA

Titular	Precio (€)
<p>ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S.L. (NIF: B92398031) Porcentaje de baja del cuadro de precios del anexo 1 del PPTP</p> <p><u>Se compromete a:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Asumir, sin costo alguno para el Ayuntamiento, la colocación de carteles informativos en las zonas donde se realicen los trabajos objeto del contrato, en las condiciones establecidas en la cláusula 2.2.2 del Informe propuesta de criterios de valoración emitido por la Delegación de Parques y Jardines: SI. - Implantar un servicio de asistencia técnica, de atención telefónica y servicio de urgencias para la ejecución de las actuaciones de urgencia que deban ser atendidas en el momento, y en las condiciones establecidas en la cláusula 2.2.3 del Informe propuesta de criterios de valoración emitido por la Delegación de Parques y Jardines: SI. 	<p>41,07%</p>

<p>AEMA HISPÁNICA, S.L. (NIF: B45540846) Porcentaje de baja del cuadro de precios del anexo 1 del PPTP</p> <p><u>Se compromete a:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Asumir, sin costo alguno para el Ayuntamiento, la colocación de carteles informativos en las zonas donde se realicen los trabajos objeto del contrato, en las condiciones establecidas en la cláusula 2.2.2 del Informe propuesta de criterios de valoración emitido por la Delegación de Parques y Jardines: SI. - Implantar un servicio de asistencia técnica, de atención telefónica y servicio de urgencias para la ejecución de las actuaciones de urgencia que deban ser atendidas en el momento, y en las condiciones establecidas en la cláusula 2.2.3 del Informe propuesta de criterios de valoración emitido por la Delegación de Parques y Jardines: SI. 	<p>46,55%</p>
<p>ALTHENIA, S.L. (NIF: B92445493) Porcentaje de baja del cuadro de precios del anexo 1 del PPTP</p> <p><u>Se compromete a:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Asumir, sin costo alguno para el Ayuntamiento, la colocación de carteles informativos en las zonas donde se realicen los trabajos objeto del contrato, en las condiciones establecidas en la cláusula 2.2.2 del Informe propuesta de criterios de valoración emitido por la Delegación de Parques y Jardines: SI. - Implantar un servicio de asistencia técnica, de atención telefónica y servicio de urgencias para la ejecución de las actuaciones de urgencia que deban ser atendidas en el momento, y en las condiciones establecidas en la cláusula 2.2.3 del Informe propuesta de criterios de valoración emitido por la Delegación de Parques y Jardines: SI. 	<p>11,06%</p>
<p>IDEBIO, S.L (NIF: B37353364) Porcentaje de baja del cuadro de precios del anexo 1 del PPTP</p> <p><u>Se compromete a:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Asumir, sin costo alguno para el Ayuntamiento, la colocación de carteles informativos en las zonas donde se realicen los trabajos objeto del contrato, en las condiciones establecidas en la cláusula 2.2.2 del Informe propuesta de criterios de valoración emitido por la Delegación de Parques y Jardines: SI. - Implantar un servicio de asistencia técnica, de atención telefónica y servicio de urgencias para la ejecución de las actuaciones de 	<p>38,68%</p>

urgencia que deban ser atendidas en el momento, y en las condiciones establecidas en la cláusula 2.2.3 del Informe propuesta de criterios de valoración emitido por la Delegación de Parques y Jardines: SI .	
<p>SAVIA INGTECNOVA, S.L. (NIF: B92980283) Porcentaje de baja del cuadro de precios del anexo 1 del PPTP</p> <p><u>Se compromete a:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Asumir, sin costo alguno para el Ayuntamiento, la colocación de carteles informativos en las zonas donde se realicen los trabajos objeto del contrato, en las condiciones establecidas en la cláusula 2.2.2 del Informe propuesta de criterios de valoración emitido por la Delegación de Parques y Jardines: SI. - Implantar un servicio de asistencia técnica, de atención telefónica y servicio de urgencias para la ejecución de las actuaciones de urgencia que deban ser atendidas en el momento, y en las condiciones establecidas en la cláusula 2.2.3 del Informe propuesta de criterios de valoración emitido por la Delegación de Parques y Jardines: SI. 	15,20%

La Mesa de Contratación acuerda se remitan las propuestas presentadas por los licitadores a los Servicios Técnicos de la Delegación de Parques y Jardines de Marbella y de la Unidad de Limpieza, Parques y Jardines de San Pedro Alcántara, para que emitan el correspondiente Informe Técnico de Valoración, sobre la mayor o menor ventaja de las ofertas presentadas y sobre la valoración de las proposiciones a que hace alusión el Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c9a80704a03de6dbae838007f506eeb6119c7e28

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 322589a6512f34c1a3e0570b982cdc3e4917886ad38b233ab96fcff1a84737d2dfda634ac79a6714a00e453067f908f1ea94ae27370d85af84a22a106cacc1c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013708_2022_000000000000000000009788660

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 15/03/2022 11:42:54

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c9a80704a03de6dbae838007f506eeb6119c7e28

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf